

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 000545

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

24 FEB 2011

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la funcionaria Municipal, doña NELLY URETA MELLADO, Cédula de Identidad N° 4.284.911-1, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Ornella Castiglioni Urteta, a contar del 01 de Enero del 2011.

**D E C R E T O :**

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña NELLY URETA MELLADO, Cédula de Identidad N° 6.903.503-5, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R. por su hija, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: ORNELLA CASTIGLIONI URETA
RUT.	: 16.474.377-2
FECHA DE NACIMIENTO	: 10.12.1986
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.08.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada., quedará con 2 cargas simples autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA  
JEFE(S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC/POF/Csr